

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES. GRADO DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS. ASIGNATURA: SISTEMA FISCAL ESPAÑOL. CURSO 2014-2015. EXAMEN SEPTIEMBRE 2015. DURACIÓN DOS HORAS.

NOTA IMPORTANTE: Para la realización de las pruebas los alumnos podrán disponer de cualquier tipo de material escrito así como calculadora no programable.

Supuestos prácticos (se valorará con 10 puntos distribuidos de la siguiente forma: 5 puntos IVA y 5 puntos IRPyAJD y solo se superará este examen si se obtiene como mínimo 5 puntos)

Resuelva en hojas de examen la solución práctica propuesta; ésta deberá ser numérica e incluirá obligatoriamente los artículos y la norma, Ley o Reglamento, que a su juicio resulten aplicables; el alumno podrá apoyarse con breves razonamientos legales.

1.- Una Sociedad traslada su domicilio social sito inicialmente en Estados Unidos a Valencia, España, el día 15 de febrero de 2014. El haber líquido al día del acuerdo era de 100 millones de euros.

También ha formalizado en escrituras públicas ante notario las siguientes operaciones:

- transmisión de una patente a una Sociedad, domiciliada en Londres, por un importe de 3 millones.
- adquisición de acciones de una Sociedad Limitada, domiciliada en la Península, por un importe de 125.000 €.
- Adquisición de un solar rústico a un industrial por un importe de 300.000 €, que le ha comunicado la renuncia a la exención en el IVA, de acuerdo con las instrucciones dadas por la Sociedad.

SE PIDE: Liquidar el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, si procede, correspondiente a las operaciones realizadas por la Sociedad.

2.- Una Sociedad Anónima, dedicada a la edición de libros, ha realizado en el ejercicio 2014 las siguientes operaciones dentro del ámbito de su actividad empresarial:

- Adquisiciones de bienes afectos a la actividad empresarial:
 - una nave industrial y los terrenos en que está enclavada, por 2.000.000€; la nave es de nueva construcción.
 - mobiliario de oficina valorado en 50.000 € a un fabricante francés que le ha enviado el encargo directamente a Madrid.
 - una finca rústica, valorada en 1.000.000 € directamente a un empresario agrícola donde venía desarrollando su actividad empresarial; se sabe que esta finca agrícola era todo el patrimonio empresarial del transmitente.
- Enajenaciones:
 - acciones que tenía contabilizadas en el Inmovilizado Financiero por valor de 100.000€
 - 150.000 libros editados por ella dentro del catálogo de novelas, por un importe total de 4.000.000 €

SE PIDE: Determinar razonadamente la cuota a ingresar en el Impuesto sobre el Valor Añadido, sabiendo que las cifras anteriores no tienen incluido este impuesto.